

La conversión pastoral de la Iglesia

Concepto e indicaciones programáticas

Agenor Brighenti*

Resumen:

“Conversión pastoral” es una categoría teológico-pastoral de la Iglesia en América Latina y El Caribe, que aparece por primera vez en *Santo Domingo*. Hay que ser entendida, por lo tanto, según el modo como los obispos la crearon y la explicitaron en el Documento. En este estudio, la “conversión pastoral” es abordada en dos momentos. En el primero, se explicita su concepto en el Documento de *Santo Domingo* y el modo como *Aparecida* la rescata, después de más de una década de olvido. En el segundo momento, se reúnen indicaciones programáticas de *Aparecida* en vista de su implementación. Trátase de directrices de acción para cada uno de los cuatro ámbitos de la “conversión pastoral”, a los cuales se refiere *Santo Domingo*: el ámbito de la consciencia de la comunidad eclesial, el ámbito de las relaciones de igualdad y autoridad, el ámbito de las acciones y el ámbito del cambio de estructuras.

Palabras clave: Iglesia. Evangelización. Pastoral. Conversión. Ministerios. Estructuras.

* Presbítero de la Diócesis de Tubarão, Brasil; doctor en Ciencias Teológicas y Religiosas por l'Université Catholique de Louvain, Bélgica; profesor-investigador en la Pontificia Universidade Católica do Paraná (PUCPR), Curitiba/Brasil; profesor invitado en el CEBITEPAL y miembro del Equipo de Reflexión Teológica del CELAM. Correo electrónico agenor.brighenti@gmail.com

□

The pastoral conversion of the Church and Programmatic Guidelines

Summary:

"Pastoral Conversion" is a theological category of the Latin America and Caribbean Church, appearing for the first time in the document of Santo Domingo. It must be understood, consequently, in that context in which the bishops created it and expressed it in that document. In this study, the "pastoral conversion" is addressed in two separate instances: first, as it was conceived in the document of Santo Domingo and, second, how the document of Aparecida, after more than a decade in oblivion, salvaged the expression. In the second stage, Aparecida brings together programmatic guidelines for its implementation. These guidelines are meant to guide action in each of the four areas of "pastoral conversion", referred to in Santo Domingo: the awareness of the ecclesial community, the area of relations of equality and authority, the array of actions and the span of the change of structures.

Key words: Church. Evangelization. Pastoral. Conversion. Ministries. Structures.



La exigencia y la realización de cambios en la Iglesia, tanto en su ser como en su quehacer, hace parte de su itinerario histórico, desde la primera hora del cristianismo. Los Santos Padres ya hablaban de la necesidad de una *Ecclesia semper reformanda*, ideario asumido explícitamente por el Concilio Vaticano II (UR 6), aunque la formulación en estos términos es de Calvino. Don Helder Cámara acostumbraba decir que “la Iglesia necesita cambiar constantemente para ser siempre la misma Iglesia de Jesucristo”. En el Vaticano II, los Padres conciliares, acogiendo el programa de *aggiornamento* eclesial idealizado por Juan XXIII, llamaron la atención que “la tradición progresa”. En esta perspectiva, para Bruno Forte, tradición es “la historia del Espíritu Santo en la historia del Pueblo de Dios”.

La Iglesia no nació acabada, al contrario, para ser continuamente sacramento del Reino de Dios en la precariedad de la historia, precisa estar “se originando” constantemente, tanto en su ser como en su quehacer. Como recordó el Papa Pablo VI en la *Evangelii Nuntiandi*, “la Iglesia evangeliza en la medida en que comienza por evangelizarse a sí misma” (EN 15).

En esta perspectiva, la Iglesia en América Latina y El Caribe, para expresar la exigencia permanente de “renovación eclesial”, plasmó la categoría “conversión pastoral”. La expresión aparece por primera vez en el Documento de Santo Domingo (1992), sin que se tenga quitado consecuencias en los procesos pastorales llevados al cabo en los años subsecuentes. El Documento de Aparecida rescata



la categoría creada por *Santo Domingo* y habla de la exigencia de una “conversión pastoral”, para una Iglesia “en estado permanente de misión”. El Papa Francisco, en la *Evangelii Gaudium*, retoma el imperativo de la “conversión pastoral”, en clave misionera.

“Conversión pastoral”, sin embargo, es una categoría polisémica, basta ver el modo como es abordada en la abundante bibliografía sobre el tema en el período post-Aparecida. Normalmente, al ser invocada, poco se hace referencia al Documento de Santo Domingo, en donde la expresión aparece por primera vez. Consecuentemente, ni siempre es entendida según el modo como los obispos la crearon y la explicitaron. Es necesario, por lo tanto, leerla en el “texto y contexto” del documento de la Conferencia General que la engendró.

No es la primera vez que se utilizan categorías creadas por el magisterio latinoamericano, dándoles un sentido adverso. Un ejemplo es la expresión “nueva evangelización”, que aparece por primera vez en *Medellín* y asumida más tarde por Pablo VI en la *Evangelii Nuntiandi*, con el mismo sentido plasmado por el magisterio latinoamericano. Sin embargo, a partir de los años 1980, lo que designaba la exigencia de una “evangelización nueva” para llevar adelante la renovación del Vaticano II, pasó a caracterizar una evangelización centrípeta, de corte proselitista, en los parámetros de una Iglesia auto-referencial, en una postura de neocristiandad.

Es siempre importante situar un término o una categoría teológico-pastoral dentro del texto y, a su vez, el texto en su contexto, para evitar hermenéuticas distantes del sentido original. Eventos como las Conferencias Generales de la Iglesia en América Latina y El Caribe son mucho más que un documento conclusivo. Además de las dos categorías mencionadas, el mismo procedimiento se debe tener con otras categorías del magisterio latinoamericano como: “pastoral de conservación”, “injusticia institucionalizada”, “comunidades eclesiales de base”, “liberación”, “pastoral social” (*Medellín*); “estructuras de pecado”, “pecado social”, opción preferencial por los pobres” (*Puebla*); “discípulo-misionero” (*Aparecida*).

En este estudio, la “conversión pastoral de la Iglesia” va ser abordada en dos momentos distintos. En el primero, se busca explicitar qué se entiende por “conversión pastoral” en *Santo Domingo* y el modo como *Aparecida* la rescata, después de más una década de olvido. En el segundo momento, se reúnen algunas indicaciones programáticas, que *Aparecida* propuso para su implementación. Son más bien directrices de acción para cada uno de los cuatro ámbitos de la “conversión pastoral”, conforme la entendió Santo Domingo: el ámbito de la consciencia de la comunidad eclesial, el ámbito de las relaciones de igualdad y autoridad, el ámbito de las acciones y el ámbito del cambio de estructuras.

1. QUÉ SE ENTIENDE POR “CONVERSIÓN PASTORAL”

Del mismo modo que *Santo Domingo*, *Aparecida* evoca la “conversión pastoral” en relación al modelo de evangelización vigente entonces y, por lo tanto, en relación al “quehacer” de la Iglesia, con implicaciones también sobre su “ser” (renovación eclesial). Afirma textualmente *Aparecida* que “la conversión pastoral de nuestras comunidades exige que se va más allá de una pastoral de mera conservación para una pastoral decididamente misionera” (*DAP*, 370). La categoría “pastoral de conservación” es de *Medellín*, creada para referirse al modelo pastoral pre-conciliar o de cristiandad, “basada en una sacramentalización con poco énfasis en la previa evangelización”, “en una época en que las estructuras sociales coincidían con las estructuras religiosas” (*Med* 6,1). Para *Aparecida*, por lo tanto, en sintonía con *Medellín* y *Santo Domingo*, por “conversión pastoral” se entiende pasar de una pastoral de cristiandad, de sacramentalización o de conservación, a una pastoral de post-cristiandad, evangelizadora, “decididamente misionera”, en las palabras del texto.

La categoría “conversión pastoral”, plasmada por *Santo Domingo* y rescatada por *Aparecida*, expresa bien el horizonte de una Iglesia que continuamente se deja evangelizar, en la perspectiva de la renovación conciliar (Melguizo, 2008). El Documento de *Santo Domingo* afirma:



La Nueva Evangelización exige la conversión pastoral de la Iglesia. Tal conversión debe ser coherente con el Concilio. Ella abarca todo y todos: en la consciencia, en la práctica personal y comunitaria, en las relaciones de igualdad y autoridad; con estructuras y dinamismos que hagan presente, cada vez más claramente, la Iglesia en cuanto señal eficaz, sacramento de salvación universal (SD 30).

El objeto o el “qué” de la conversión pastoral es la Iglesia misma, entera, por eso abarca todo —acciones, métodos, lenguaje, estructuras—; y abarca a todos —tanto las relaciones interpersonales como el ejercicio de la autoridad—. La razón o el “para qué” de la conversión pastoral es hacer presente, de modo visible, a la Iglesia como sacramento de salvación universal. Todo eso, dentro de los parámetros o en coherencia con el Concilio Vaticano II. En otras palabras, el objeto de la conversión pastoral es el hacer de la Iglesia y sus agentes, la razón, la propia finalidad de la evangelización, la salvación universal por la conexión con el Reino de Dios, del cual la Iglesia necesita ser cada vez más claramente, su señal e instrumento, su sacramento. Una conversión pastoral, en cuanto abarca el hacer y los agentes de la evangelización apunta hacia cambios en cuatro ámbitos: en la consciencia de la comunidad eclesial; en la práctica o acciones personales y comunitarias; en las relaciones de igualdad y autoridad; y en las estructuras de la Iglesia.

Por lo menos cuatro elementos que caracterizan la categoría “conversión pastoral” en *Santo Domingo* ameritan un breve comentario.

1.1. Su objeto

Junto al término “conversión”, está el término “pastoral”, que como dijimos se refiere al “quehacer” de la Iglesia, con implicaciones en su “ser”. Por lo tanto, partiendo de *Santo Domingo*, no es posible “espiritualizar” la conversión pastoral, desvinculándola de la configuración histórica de la Iglesia, sobre todo no haciendo referencia a su acción *ad intra* y *ad extra*, así como a las mediaciones necesarias para ello. Tampoco se puede separar la pastoral de la teología, en

especial de la eclesiología. La pastoral no es simplemente “acción”, la aplicación del Derecho Canónico o de la teología moral, como si fuera el mero aterrizaje de una ortodoxia previamente establecida. Ella da qué pensar a la teología. Es una acción bajo el dinamismo del Espíritu, traspasada por la gracia, pero también sujeta a las mismas contingencias históricas de cualquier otra acción. La pastoral es una acción humana y, por eso, con sus límites y ambigüedades como todo lo que es humano. Los modelos de pastoral pasan y van dando origen a otros. La pastoral es una acción dinámica, en continuo estado de superación de los elementos, que con el tiempo se vuelven inadecuados, para tornar presente lo divino en lo humano.

Además del carácter “pastoral” de la categoría “conversión pastoral”, *Santo Domingo* habla de conversión pastoral “de la Iglesia”. El objeto de la conversión es la “pastoral”, pero, como se trata del quehacer y del ser de la Iglesia, la conversión atañe la comunidad eclesial como un todo. No se trata, por lo tanto, de conversión “personal”, aunque sea siempre necesaria, sino de la conversión del “sujeto” de la pastoral, que es la Iglesia, en otras palabras, el Pueblo de Dios o la comunidad eclesial. Comunidad entendida no como la simple suma de las personas. El todo es mucho más que la suma de las partes. El Papa Francisco habla que “el todo es superior a las partes” (EG 234-237). De manera muy feliz, *Aparecida* habla de una Iglesia “toda ella misionera” o “evangelizadora”, pues el sujeto de la misión es la comunidad eclesial como un todo. El misionero no es un voluntario. Es siempre la Iglesia que envía misioneros, en nombre de Jesús. Lo mismo pasa con la pastoral, el quehacer de la Iglesia, con implicaciones en su ser.

Conviene también precisar que conversión pastoral de “la Iglesia” no significa buscar convertir cada cristiano, individualmente para, a la larga, convertir la comunidad eclesial como un todo. Es el eterno dilema: ¿qué viene antes, el cambio de la persona o el cambio de las estructuras? ¿Crear un “hombre nuevo” o crear una “nueva sociedad”? El hecho es que las personas, además de sujetos de las estructuras o de la sociedad, son siempre también influenciadas por ellas. Consecuentemente, se puede decir que las personas



hacen las estructuras, pero estas también hacen las personas; las personas son sujetos, pero igualmente objetos de las estructuras. Lo mismo pasa en la Iglesia: los cristianos hacen la comunidad eclesial y esta hace a los cristianos. Llamó la atención Pablo VI en la *Evangelii Nuntiandi*, que la cuestión no es lo que viene primero, la conversión del cristiano o la conversión de la Iglesia. Son dos facetas de una misma moneda. Ellas están juntas y, por lo tanto, deben ser trabajadas simultáneamente, dialécticamente. De la misma forma que “la Iglesia solo evangeliza en la medida en que evangeliza a sí misma” (EN 15), solo hay verdadera conversión de los cristianos, en la medida en que haya conversión de la Iglesia. Como bien apuntó *Santo Domingo*, la “conversión pastoral” es “conversión de la Iglesia”.

1.2. La razón o finalidad

Un segundo elemento que caracteriza la categoría “conversión pastoral” en *Santo Domingo* se refiere a su razón o finalidad. Aquí aparece el trasfondo eclesiológico de la conversión pastoral. Lo que se busca con ella no es la afirmación de la Iglesia, sino la visibilización del Reino de Dios, del cual ella es “su germen y principio” (LG 5), superando, con eso, todo resquicio de auto-referencialidad o eclesiocentrismo. *Santo Domingo* habla de, a través de la conversión pastoral, “hacer presente” una “Iglesia sacramento”, “en cuanto señal eficaz” de “salvación universal”. La Iglesia no existe para sí misma. Como precisó Pablo VI en la *Evangelii Nuntiandi*, “la Iglesia existe para evangelizar” (EN 14) que, a su vez, no significa implantar la Iglesia, sino, como afirma el Papa Francisco en la *Evangelii Gaudium*, consiste en “tornar presente en Reino de Dios en el mundo” (EG 176). Complementa *Santo Domingo*, que la conversión pastoral tiene por finalidad mostrar “más claramente” esta Iglesia-sacramento. Es decir, no se trata simplemente de “demostrar” el evangelio del Reino de Dios con palabras y discursos, sino de “mostrarlo”, de visibilizarlo por el quehacer de la comunidad eclesial, en lo concreto de la historia. Pablo VI habla de la importancia del “testimonio”, que constituye “el elemento primero” (EN 41) en la obra de la evangelización.

Fue lo que un grupo de obispos, durante la realización del Concilio Vaticano II, puso en evidencia con el denominado “Pacto de la Catacumbas”, firmado en torno a trece compromisos concretos. Los primeros compromisos dicen respeto a la importancia del testimonio del mensajero. Llamen la atención que, además del Evangelio, el mensajero también es mensaje y llega siempre antes de la Palabra que se anuncia, a la cual su vida precisa estar conformada de modo coherente. Los compromisos de la segunda parte del Pacto ponen en relieve otra exigencia radical del mensaje cristiano: además del mensajero, la institución eclesial, en su organización, estructuras y configuración histórica, también es mensaje. La Iglesia, como toda religión, es una institución hierofánica: su finalidad es transparentar lo divino a través de lo humano, sin jamás que el humano pretenda ocupar el lugar de lo divino, so pena de eclipsarlo.

En este particular, los obispos signatarios del Pacto de las Catacumbas, además del testimonio personal, se proponen adecuar también la institución eclesial, en su configuración histórica, a la propuesta del mensaje cristiano. La visibilización histórica de la Iglesia como institución necesita estar estrechamente ligada a su vocación de ser sacramento del Reino de Dios, en la provisoriedad del tiempo. Ser sacramento significa ser signo e instrumento del Reino. Se trata de ser signo de lo que la Iglesia quiere ser instrumento, teniendo presente que sólo será señal, en la medida en que fuer instrumento. Es verdad que hay siempre una inevitable tensión o distancia entre la promesa del Reino que la Iglesia testimonia, anuncia y edifica y el carácter obsoleto de las mediaciones que buscan visibilizarlo en la historia, a través de su presencia y acción evangelizadora. Esta tensión, sin embargo, lejos de ser una coartada a la acomodación en sus propios límites, dada la inevitable distancia de lo humano frente a lo divino es, ante todo, un fuerte llamado a hacer de lo institucional, a pesar de siempre precario, un signo visible de la eternidad del Reino, en el tiempo provisional de la historia de la humanidad. Como afirmó el Concilio Vaticano II en la *Lumen Gentium*, no es el mundo que está en la Iglesia, sino la Iglesia que está en el mundo. El mundo es constitutivo de la Iglesia. La Iglesia está en el mundo y existe para la salvación del mundo. Su



misión consiste en acercarse cada vez más a los ideales del Reino de Dios, del cual que es sacramento, germen y principio, en la expectativa del Reino definitivo.

1.3. La perspectiva

Todas las categorías teológico-pastorales creadas y asumidas por el magisterio de la Iglesia en América Latina, en especial por las Conferencias Generales de los Obispos de América Latina y El Caribe, quieren ser extensión sea de la recepción, sea de la prolongación de la renovación operada por el Concilio Vaticano II. Parecería dispensable ver el imperativo de una conversión pastoral en "coherencia con el Concilio", si no fuera el gradual proceso de "involución eclesial" (I. González Faus), vivido en la Iglesia en las últimas décadas. Los obispos en *Santo Domingo* eran muy conscientes del hecho y por eso deliberadamente acentúan esta perspectiva de la "conversión pastoral".

El Concilio Vaticano II, superando el modo de ser Iglesia de la cristiandad, que se había distanciado del modelo eclesial normativo neotestamentario, se propuso hacer una "vuelta a las fuentes" bíblicas y patrísticas (*ad rimini fontes*) y, en la fidelidad a ellas, situar la Iglesia en el seno del mundo moderno. Sin embargo, pasados los primeros años de implementación de las reformas, sobre todo a partir de la década de 1980, no sólo comenzaron las dificultades en la recepción del Concilio, como surgieron voces cuestionando las reformas mismas. Seguimientos eclesiales, en lugar de la "vuelta a las fuentes" bíblicas y patrísticas, pasaron a abogar por la "vuelta al fundamento", a la "tradición de siempre", es decir, aquella de la cristiandad medieval, en especial volver a posturas del magisterio en oposición al mundo moderno. Mostraban dificultad en acoger la nueva auto-comprensión de la Iglesia, en diálogo y en espíritu de servicio al mundo, especialmente a los más pobres.

Además, otros seguimientos de la Iglesia, sin oponerse abiertamente al Vaticano II, pasaron a interpretarlo como mera continuidad del pasado, léase de las posturas tradicionalistas manifestadas en el enfrentamiento con la modernidad, modernidad esta, a

la cual el Concilio, dicen, ingenuamente se rindió. Con eso, aún sin negar explícitamente el Concilio, minimizan de tal forma la renovación conciliar, que omiten cambios profundos del Vaticano II tales como: la distinción entre Iglesia y Reino de Dios, que es más amplio que la Iglesia, del cual ella es una de sus mediaciones, aunque privilegiada; el primado de la Palabra en la vida y en la misión de la Iglesia, que existe para evangelizar y no simplemente para sacramentalizar; la afirmación de la base laical de la Iglesia, compuesta por un solo género de cristianos - los bautizados, un pueblo todo él profético, sacerdotal y regio; la unidad de la fe tejida en torno al *sensus fidei* de todo el Pueblo de Dios, en el seno del cual se inserta también el magisterio; la Iglesia, aunque no es de este mundo, está en el mundo y existe para la salvación del mundo, en espíritu de diálogo y servicio; la reforma litúrgica, que rescata la centralidad del misterio pascual, superando el culto sacrificialista reinante; etc.

En el sentido inverso de estas posturas, la Iglesia en América Latina no sólo recibió el Vaticano II, como lo hizo “punto de partida”, tal como lo había recomendado Pablo VI en su clausura. Por eso, cuando se habla en “conversión pastoral en coherencia con el Concilio”, no puede perder de vista, además de los avances de la renovación conciliar, sus desdoblamiento en la tradición eclesial latinoamericana, tales como: de *Medellín* (1968) - la evangélica opción por los pobres; una evangelización liberadora, que aterriza la escatología en la historia; la simultaneidad de la conversión personal y de las estructuras como condición a la eficacia del amor, en un mundo marcado por la injusticia estructural; un nuevo modelo de Iglesia —pobre y en pequeñas comunidades— como signo e instrumento del Reino de Dios en el corazón de la historia; la necesidad de una reflexión teológica articulada con las prácticas, en especial de los más pobres, etc.; de *Puebla* (1979) - el protagonismo de los laicos en la evangelización; la prioridad de la atención a los jóvenes; la valorización de la religiosidad popular, una importante forma de inculturación de la fe, etc.; de *Santo Domingo* (1992) - además de la necesidad de una conversión pastoral, el protagonismo de los laicos en la evangelización; la evangelización como inculturación del evangelio, en el respeto a la libertad de las personas y de su identidad cultural, etc.; de *Aparecida* (2007) - no perder de vista



a los pobres, hoy, superfluos y desechables; una Iglesia toda ella en estado permanente de misión; la misión como irradiación del Evangelio y no como proselitismo; el protagonismo de las mujeres en la Iglesia; llegar a las personas, a través de procesos de iniciación cristiana; la renovación de la parroquia, etc. Todo eso hace parte de la renovación conciliar, está en “coherencia con el Concilio Vaticano II.

Como se puede percibir, la renovación del Vaticano II apunta a una Iglesia descentrada de sus cuestiones internas y sintonizada con las grandes aspiraciones y causas de la humanidad, que son causas del Evangelio. La propuesta cristiana, como mediación de salvación para todo el género humano, lanza la Iglesia para una misión no exclusiva. El espacio intra-eclesial no agota la misión de la Iglesia. Como Dios quiere salvar a todos, la Iglesia, en cuanto mediación privilegiada de salvación, necesita ser la Iglesia de todos, sobre todo de aquellos que no son Iglesia.

1.4. Los ámbitos

El Documento de Santo Domingo, al explicitar el imperativo de una conversión pastoral para continuar el proceso de renovación del Concilio Vaticano II, no se queda en el nivel de los principios. Una vez explicitado el objeto, la razón y la perspectiva de la conversión pastoral, el Documento ofrece también algunas indicaciones programáticas. Tal como ya lo mencionamos, para los Obispos reunidos en Santo Domingo, una verdadera conversión de la Iglesia como un todo precisa darse en cuatro ámbitos: conversión en la mentalidad o en la consciencia de la comunidad eclesial, conversión en las acciones, conversión en las relaciones de igualdad y autoridad y conversión de las estructuras. No se trata de un orden lógico o cronológico, una vez que los cuatro ámbitos están íntimamente relacionados, aunque las estructuras deban ser revistas o creadas después de proyectadas las acciones, una vez que su verdadera función es dar soporte a ellas.

Como se trata de la “conversión de la Iglesia”, la conversión en la mentalidad o en la consciencia de la comunidad eclesial se refiere sobre todo a la eclesiología. Y dado que la conversión debe ser “en

coherencia con el Concilio”, dice respecto a la eclesiología del Vaticano II, explicitada especialmente en la *Lumen Gentium*. Aparecida, al referirse a los retrocesos en relación a la renovación conciliar en las últimas décadas, nombra, entre otros, el retorno de eclesiologías pre-conciliares (*DAp* 100b). Es ciertamente una cuestión central en la recepción del Concilio, en donde se presentan los mayores desafíos. Todavía es objeto de debates y tensiones, categorías de la eclesiología conciliar, tales como: la Iglesia como Pueblo de Dios, en la radical igualdad en dignidad de todos los ministerios; que la verdadera Iglesia de Jesucristo está en la Iglesia católica, pero no solamente (*subsistit in*); la Iglesia entera presente en cada Iglesia Local, en comunión con las demás; la colegialidad episcopal inserta en el seno de la sinodalidad eclesial (*sensus fidelium*); el primado como un *primus inter pares*, en el seno del colegio de los obispos; el diálogo ecuménico e interreligioso; la existencia de salvación fuera de la Iglesia y la consecuente superación del eclesiocentrismo; la Iglesia como sacramento del Reino de Dios, su “germen y principio”; la Iglesia no es de este mundo, pero está en el mundo y existe para la salvación del mundo, etc. Sin acoger cambios profundos como estos, no tendremos conversión pastoral “coherente con el Concilio”.

Un segundo ámbito de la “conversión pastoral” es el campo de las prácticas o de la pastoral propiamente dicha. La renovación conciliar implica prácticas consecuentes con sus proposiciones, una vez que la fe cristiana opera por la caridad, por las obras. Hay modelos de pastoral pre-conciliares, que respondieron a necesidades de su época, pero, hoy se tornaron obsoletos. Una acción pastoral consecuente con la fe cristiana, que propone “vida en plenitud”, precisa ser respuesta a necesidades reales. A título de ilustración, cuando de la realización del Vaticano II, estaban presentes dos modelos de pastoral: la “pastoral de conservación”, así nombrada por *Medellín*, y la “pastoral colectiva”, de neocristiandad, en confrontación con el mundo moderno. El Concilio Vaticano II, superando radicalmente ambos modelos, propone una “pastoral orgánica y de conjunto”. En el inmediato postconcilio, la Iglesia en América Latina forjó un nuevo modelo de acción, que podríamos denominar “pastoral de comunión y participación”. A partir de la década de 1980 hasta *Apa-*



recida, con el gradual proceso de involución eclesial, por un lado, hubo la vuelta a la “pastoral colectiva” y, por otro, el surgimiento de lo que se podría denominar “pastoral secularista”, tributario de una experiencia religiosa de corte inmanentista, providencialista, inmediatista. Finalmente, superando ambas posturas, la Conferencia de Aparecida y en torno a ella la *Evangelii Gaudium* proponen un nuevo modelo coherente con la renovación del Vaticano II y la tradición liberadora latinoamericana, denominada por el Papa Francisco de “pastoral de conversión misionera” (EG 25), que rompe con una Iglesia “auto-referencial”, típica de la postura de cristiandad. Así, la conversión en la mentalidad o en la eclesiología conlleva también un cambio a nivel de las acciones. Si no se cambian las prácticas, poco o nada cambia.

Un tercer ámbito de la “conversión pastoral” se refiere a cambios en las relaciones de igualdad y autoridad. En este particular, cuando *Aparecida* menciona retrocesos en la renovación conciliar, nombraba “la vuelta del clericalismo”, que los revisores del documento final lo quitaran del documento oficial, pero que el Papa Francisco lo rescata en la *Evangelii Gaudium* (EG 102). El Vaticano II reintrodujo el ministerio clerical en el seno del Pueblo de Dios, dado que hay un solo género de cristianos —los bautizados. Quién preside no comanda o decide solo. No es la “síntesis de los ministerios”, sino que su función es ser el “ministerio de la síntesis”, aquel que promueve la comunión de todos los bautizados, en el seno de una Iglesia toda ella ministerial. A pesar de la renovación del Vaticano II, en las últimas décadas, ha crecido el clericalismo de obispos, sobre todo de presbíteros, pero también de diáconos permanentes y de laicos clericalizados. Hubo mucho retroceso en relación a una Iglesia sinodal, regida por consejos de pastoral, asambleas y equipo de coordinación. Hablando a los Obispos del CELAM, por ocasión de su primer viaje apostólico en Brasil, el Papa Francisco dijo que “estamos muy atrasados en eso”. No hay conversión pastoral de la Iglesia, coherente con el Concilio, sin la erradicación del clericalismo. También retrocedemos en la creación e implementación de nuevos ministerios para el laicado, en especial para las mujeres. Sobre todo, ministerios para la actuación de los cristianos

en el mundo, el espacio por excelencia de una Iglesia servidora de la humanidad. El Papa Francisco, en la *Evangelii Gaudium*, habla explícitamente de la necesidad de una “sana descentralización” en la Iglesia, a comenzar por el modo de ejercicio del ministerio petrino, en especial de la Curia Romana. Habla también del imperativo de una mayor autonomía de las Conferencias Episcopales y de las Iglesias Locales (EG 32).

Un cuarto ámbito de la “conversión pastoral”, según Santo Domingo, se refiere al cambio de estructuras. Las estructuras son un elemento fundamental de la visibilidad de la Iglesia, pues afectan decisivamente su carácter de signo o sacramento (Comblin, 2001, p. 14). En un proceso de renovación eclesial, todos los cambios se vuelven inoperantes si no se toca en las estructuras. No hay conversión pastoral, sin conversión de las estructuras. Como ellas son el soporte de la acción que se quiere llevar al cabo, todo cambio en las acciones implica también cambios en las estructuras que las sostienen. Las estructuras están para la acción y no la acción para las estructuras. Por eso, toda absolutización de estructuras es idolatría, en la medida en que se está absolutizando lo relativo (lo institucional) y relativizando lo absoluto (el carisma). En este caso, el carisma se convierte en poder. Es de estructuras en función de la acción que deriva una *ecclesia semper reformanda*. Nuevas preguntas (vino nuevo) exigen nuevas respuestas, que a su vez implican nuevas estructuras (odres nuevos). Las estructuras, para que sean realmente eclesiales, además de estructuras de comunión, necesitan ser flexibles, condición para acompañar el dinamismo del Espíritu y de la historia. Es momento máximo de aterrizaje de la “conversión pastoral de la Iglesia”.

2. INDICACIONES PROGRAMÁTICAS DE APARECIDA PARA UNA CONVERSIÓN PASTORAL

El Documento de Aparecida, al rescatar la categoría “conversión pastoral” de *Santo Domingo*, no se queda solo en lo enunciado, sino que ofrece indicaciones concretas para una “conversión pastoral de la Iglesia”, en los cuatro ámbitos señalados. Cuando asu-



midas convenientemente por la comunidad eclesial como un todo, sin duda, estas indicaciones llevan a una Iglesia que comienza por evangelizar a sí misma, coherente con la renovación conciliar y consecuentemente con los desafíos de los tiempos actuales.

2.1. Conversión en la consciencia de la comunidad eclesial

La conversión de la consciencia es el nivel más profundo de la conversión pastoral y de la renovación eclesial. Ella concierne a cada persona que integra una comunidad eclesial y también a la comunidad como un todo, en la medida en que la conversión pastoral y de la renovación eclesial, dependen también de una nueva consciencia comunitaria. Una comunidad es más que la mera suma de sus miembros. La Iglesia es sujeto y también objeto de conversión. Como dice Pablo VI en *Evangelii Nuntiandi*: “evangelizadora, la Iglesia comienza por evangelizarse a sí misma” (EN 15).

Para una conversión en la “consciencia de la comunidad eclesial”, *Aparecida* ofrece algunas directrices muy concretas:

Vivir un nuevo Pentecostés

La conversión pastoral y la renovación eclesial nos remiten al protagonismo del Espíritu Santo en la acción evangelizadora, pues la Iglesia no es ni anterior y ni exterior al Paráclito. El Espíritu es constitutivo de la Iglesia. La Iglesia querida y fundada por Jesucristo solo comienza a existir, de hecho, cuando los inactivos se vuelven activos, por obra del Espíritu. El Espíritu desinstala, es fuente de vida, sustenta la esperanza. Para una Iglesia toda ella misionera, evangelizadora, dice *Aparecida*, ésta necesita “desinstalarse de su comodismo, estancamiento y tibieza, al margen del sufrimiento de los pobres del Continente”. Por eso, “esperamos un nuevo Pentecostés que nos libere del cansancio, de la desilusión y de la acomodación en que nos encontramos” (Dap 362). La firme decisión misionera de la promoción de la cultura de la vida, “debe impregnar todas las estructuras eclesiales y a todos los planes de pastoral, en todos los niveles eclesiales, así como toda la institución eclesial, abandonando las estructuras obsoletas” (Dap 365).



Una evangelización en el trinomio Iglesia-Reino-Mundo

Una nueva evangelización implica, ante todo, un *aggiornamento* en relación al mensaje cristiano y al mundo, comenzando por la eclesiología, el punto de estrangulamiento de la pastoral, hoy. En la perspectiva del Vaticano II, ya no se puede concebir la evangelización fuera del trinomio Iglesia-Reino-Mundo, condición para superar el eclesiocentrismo y testimoniar “los valores del Reino en el ámbito de la vida social, económica, política y cultural” (*DAP* 212) y, así, transformar la “ciudad actual” en la “ciudad Santa” (*DAP* 516). La comunidad de los discípulos, que es la Iglesia, no se identifica con el Reino de Dios; ella es su sacramento histórico-salvífico. El Reino no acontece solamente en la Iglesia, como comunidad socialmente constituida de los redimidos. Como también no surge solamente en la interioridad secreta de la consciencia, en la meta-histórica subjetividad religiosa, sino que se produce igualmente en la realización del amor concreto al prójimo, a pesar de la ambigüedad de la historia, en sus objetivaciones empíricamente perceptibles.

Acoger y colaborar con la obra que el Espíritu realiza, también fuera de la Iglesia

La superación del eclesiocentrismo y la distinción entre Iglesia y Reino de Dios, explicitadas por el Vaticano II, nos hace tomar consciencia de la presencia y de la acción del Espíritu, más allá de las fronteras de la Iglesia. El Concilio nos recordó que el Espíritu de Dios sopla donde y cuando Él quiere. Consecuentemente, acoger la obra del Espíritu, que actúa también fuera de la Iglesia o de las Iglesias, implica colaborar con aquellos que actúan en el Espíritu, pero no pertenecen a la Iglesia. Más allá de las fronteras eclesiales, el cristiano, como ciudadano del Reino, es compañero de camino y de trabajo de todas las personas de buena voluntad, pertenecientes a otras Iglesias o a otros credos (Hintersteiner, 2011, pp. 87-97; Admirand, 2011, pp. 98-109), o simplemente profesantes de un “humanismo abierto al Absoluto” (*Populorum Progressio*). Una evangelización anclada en el trinomio Reino-Iglesia-Mundo lleva a acoger y colaborar con la obra que el Espíritu realiza, también fuera de la Iglesia (*DAP* 374), “más allá de la comunidad eclesial” (*DAP* 326), pues “necesidades urgentes nos llevan a colaborar con otros organismos o instituciones...” (*DAP* 384).



Hacer del pluralismo, no una apertura, sino un presupuesto

Afirma *Aparecida* que, en nuestro Subcontinente, es urgente hacer cesar la lógica colonialista de rechazo y de asimilación del otro; una lógica que viene de fuera, pero que también está dentro de nosotros (*DAp* 96), y crear espacios para voces y rostros “otros” de nuestro pluralismo arcaico y reprimido. El pluralismo, más que una apertura, es un presupuesto. Como el sujeto es plural, el presupuesto es de la alteridad. Se hace necesario hoy concebirse en la relación con lo diferente. Consecuentemente, en el campo de la misión, no hay destinatarios, sino interlocutores. El punto de partida de una misión en la óptica dialógica del Evangelio es el otro, pues, en cuanto comunicación, ella solo comienza cuando el otro responde. Para una conversión pastoral, camino para una nueva evangelización, es necesario estar atento, pues, como constata *Aparecida*, al actual proceso de globalización, que se presenta “con tendencias a imponer una cultura homogenizada en todos los sectores”, nos envuelve a todos en una “nueva colonización cultural” (*DAp* 46). De ahí la necesidad de “asumir la diversidad cultural”, un contrapunto a las tentativas “que pretenden uniformizar la cultura, con enfoques basados en modelos únicos” (*DAp* 59). No olvidar que “anuncio y diálogo son elementos constitutivos de la evangelización” (*DAp* 237). Evangelización, por lo tanto, no significa proselitismo, sino sumar fuerzas para la promoción y liberación de toda la humanidad (*DAp* 26). En este sentido, “el diálogo interreligioso tiene especial significado en la construcción de la nueva humanidad”, pues, entre otras cosas, estimula la colaboración para el bien común, supera la violencia motivada por actitudes religiosas fundamentalistas y educa para la paz y la convivencia de los ciudadanos (*DAp* 239).

2.2. Conversión en la práctica personal y comunitaria

La conversión tiene que ver, sobre todo, con las prácticas. El Vaticano II, superando todo dualismo, nos hace tomar consciencia que el cristianismo no propone a la humanidad nada más que seamos plenamente humanos. *Medellín* postuló la salvación como el

paso de situaciones menos humanas para situaciones más humanas. En la misma perspectiva, *Evangelii Nuntiandi*, afirma que entre evangelización y promoción humana hay lazos intrínsecos (EN 31).

De manera muy feliz, la Iglesia en Brasil, desde la primera hora de la recepción del Vaticano, llevó a cabo un plan de evangelización integral, organizado en torno a las seis dimensiones o líneas de la acción evangelizadora: comunitario-participativa, misionera, bíblico-catequética, litúrgica, ecuménica y del diálogo inter-religioso, socio-transformadora. Más tarde, y de manera más consecuente, la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil (CNBB) las situaría en los tres ámbitos de la evangelización: el ámbito de la persona, el ámbito de la comunidad y el ámbito de la sociedad. *Aparecida* propondrá un itinerario de evangelización, en cuatro momentos: experiencia personal de fe, vivencia comunitaria, formación bíblico-teológica y compromiso misionero de toda la comunidad eclesial (DAp 226). En esta perspectiva, las *Directrices Generales de la Acción Evangelizadora en Brasil (2011-2015)*, inspiradas en *Aparecida*, proponen un modelo de evangelización fundamentado en cinco urgencias: Iglesia en estado permanente de misión, Iglesia casa de la iniciación a la vida cristiana, Iglesia lugar de animación bíblica de la vida y de la pastoral, Iglesia comunidad de comunidades e Iglesia al servicio de la vida plena para todos (CNBB, 2011). Más concretamente, para una conversión en el campo de las prácticas personales y comunitarias, *Aparecida* indica como principales líneas de acción:

Una acción fundada en el encuentro personal con Jesucristo

Una nueva evangelización se fundamenta en una experiencia de discipulado, que comienza con el encuentro con el evento Jesucristo (cf. DAp 243); la propia naturaleza del cristianismo consiste en reconocer la presencia de Jesucristo y seguirlo (cf. DAp 244). De ahí viene la importancia de una acción evangelizadora que llegue a las personas, más allá de comunidades masivas, constituidas de cristianos no evangelizados, de débil identidad cristiana y poca pertenencia eclesial (cf. DAp 226a).



Pasar de la implantación de la Iglesia a la encarnación del Evangelio

Evangelizar no consiste simplemente en incorporar personas a la institución eclesial, sino, antes que nada, encarnar el Evangelio en la vida de personas contextualizadas. Pero, no se trata tampoco de un evangelio supuestamente fuera de la contingencia de la historia y de las culturas, lo que no pasaría de la transmisión de una determinada versión del mismo, llevando a una Iglesia monocultural. La Iglesia es consecuencia de la adhesión a Jesucristo y su Reino. No hay cristiano sin Iglesia. Por lo tanto, “evangelizar es inculturar el Evangelio” (DAP 491) (Suess, 1995), por un proceso, en el cual, el sujeto es quien recibe el mensaje, incorporándolo, según su cultura, en su vida y en sus relaciones.

Hacer del ser humano el camino de la Iglesia

El pueblo de Dios peregrina en la historia, compartiendo “las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias” (GS 1) de todos los seres humanos. Le corresponde, pues, a la Iglesia descentralizarse de sus cuestiones internas y sintonizarse con las grandes causas de la humanidad (Espeja Pardo, 2008, p. 299). Para *Aparecida*, “Dios, en Cristo, no redime solo a la persona individual”, sino en sus “relaciones sociales” (DAP 359), por eso, evangelizar es también “engendrar padrones culturales alternativos para la sociedad actual” (DAP 480). La promoción de la vida plena en Cristo nos lleva a asumir, evangélicamente, las tareas prioritarias que contribuyen con la dignificación de todos los seres humanos. Por eso, es necesario trabajar junto con otras personas e instituciones (DAP 384), haciendo de los pobres sujetos de cambio y de transformación de su situación (DAP 394), evitando el paternalismo (DAP 474) inculturando el Evangelio (DAP 479), de modo particular en el mundo urbano (DAP 501) y en la vida pública (DAP 509).

Una evangelización integral, más allá de la mera proclamación del kerigma

Hay una supuesta “nueva evangelización”, hoy, que prácticamente se reduce al anuncio (Floristán, 2002, pp. 550-559). La Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil, en las últimas décadas,

juntamente con *Evangelii Nuntiandi*, a través de sus *Directrices Generales para la Acción Evangelizadora*, ha insistido en las cuatro exigencias de un proceso evangelizador: “testimonio, diálogo, anuncio, comunión”. Evangelización no es simplemente llevar las personas a adherir a ciertas verdades. Jesús no es el autor de una salvación a-histórica y espiritualizante- “yo he venido para que todos tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10, 10). Medellín, en la perspectiva de la *Populorum Progressio*, concibe la salvación no ajena al “paso de situaciones menos humanas para situaciones más humanas”. En esta perspectiva, afirma *Aparecida* que la obra de la evangelización está unida a la promoción humana, que lleva a “una auténtica liberación”, integral, abarcando “el hombre todo y todos los hombres” (DAp 399).

La opción por los pobres como seguimiento de Jesús

Afirma *Aparecida*, apoyada en el Discurso Inaugural de Benedicto XVI, que la opción por los pobres “está implícita en la fe cristológica, en aquel Dios que se hizo pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza” (DAp 392). Por eso, la Iglesia es “convocada a ser abogada de la justicia y defensora de los pobres”, frente a las intolerables desigualdades sociales y económicas, que claman al cielo (DAp 395). Y continúa, “para que sea preferencial, necesita traspasar todas nuestras estructuras y prioridades pastorales” (DAp 396) (Comblin: 2006, pp. 289-305).

Una pastoral urbana renovada

La conversión pastoral pasa también por una pastoral urbana. Constata *Aparecida* que el 85% de la población latino-americana habita en las ciudades, una realidad que causa profundo impacto sobre la pastoral (Libânio, 2001). Por eso, una conversión pastoral en el ámbito de la práctica eclesial, implica: a) desarrollar “un estilo de acción adecuado a la realidad urbana, en su lenguaje, estructuras, prácticas y horarios”; b) actuar apoyado en un plan pastoral “orgánico y articulado, que incida sobre el conjunto de la ciudad”, con estrategias para llegar a los “condominios cerrados, edificios residenciales y barrios”; c) tener una mayor presencia



en los “centros de decisión de la ciudad, tanto en las estructuras administrativas como en las organizaciones comunitarias” (DAP 518). Concretamente, la Quinta Conferencia recomienda una nueva pastoral urbana que: atienda a las variadas y complejas categorías sociales, económicas, políticas y culturales, compuestas de elites, clase media y pobres; transforme las parroquias cada vez más en comunidades de comunidades; apueste en la experiencia de comunidades ambientales, integradas en comunidades en nivel supra-parroquial y diocesano; fomente la Pastoral de la Acogida a los que llegan a la ciudad y a los que ya viven en ella; intensifique la presencia eclesial en las periferias urbanas, que crecen debido a las migraciones internas y situaciones de exclusión (DAP 517).

Un programa consistente de formación

Finalmente, para una conversión pastoral en el ámbito de la práctica personal y eclesial, es necesario una “decidida opción por la formación de los miembros de nuestras comunidades” (DAP 276). No antes o después, sino *en la misión* (DAP 499). Una formación, especialmente “bíblica y en los contenidos de la fe” (DAP 226), para que, a través de una “formación crítica” (DAP 486f) y una *consciencia crítica* (DAP 499), los discípulos misioneros colaboren para la transformación del mundo (cf. DAP 280d). En esta perspectiva, los planes de pastoral deben “favorecer a la formación de un laicado capaz de actuar como verdadero sujeto eclesial y competente interlocutor entre la Iglesia y la sociedad” (DAP 497).

2.3. Conversión en las relaciones de igualdad y autoridad

Según *Santo Domingo y Aparecida*, la conversión pastoral implica, también, cambios en el ejercicio de la autoridad y del poder en la Iglesia. Para *Aparecida*, el clericalismo, el autoritarismo, la minoridad del laicado, la discriminación de las mujeres y la falta de corresponsabilidad entre todos los bautizados en la Iglesia, son los grandes obstáculos para llevar adelante la renovación propuesta por el Vaticano II. Por eso, la conversión pastoral implica igualmente cambios en las relaciones de igualdad y autoridad. Dos indicaciones sobresalientes en *Aparecida*:

Pasar del binomio clero-laicos a comunidad-ministerios

Para el Vaticano II no existen dos clases de cristianos —clero-laicos— sino, un único género, los bautizados, que engendra otro binomio: comunidad-ministerios. Por eso, *Aparecida*, con *Puebla*, habla de la Iglesia como “comunión y participación” (*DAP* 213), “casa y escuela de comunión” (*DAP* 158). De ahí viene la necesidad, en la obra de la evangelización, de la participación “de los laicos en el discernimiento, toma de decisiones, de la planeación y de la ejecución” (*DAP* 371) (Gálvez, 2008, p. 270).

La corresponsabilidad de los bautizados, en una Iglesia toda ella ministerial

Según el Vaticano II, todo el pueblo de Dios es un pueblo profético, sacerdotal y regio, que tiene el bautismo como fundamento de todos los demás ministerios. Por eso, urgen procesos de toma de decisiones relativas a la pastoral, que contemplen la participación de todos, en la corresponsabilidad de todos los bautizados en la obra de la evangelización. En este sentido, destaca *Aparecida* la necesidad de promover “el protagonismo de los laicos, en especial de las mujeres”, éstas con ministerios y “efectiva presencia en las esferas de planeación y en los procesos de toma de decisión” (*DAP* 458). Con Benedicto XVI en el Discurso Inaugural de V Conferencia, *Aparecida* afirma la necesidad, en América Latina, de superar una mentalidad machista, que ignora la novedad del cristianismo, que reconoce y proclama la “igual dignidad y responsabilidad y responsabilidad de la mujer en relación al hombre” (*DAP* 453).

2.4. Conversión de las estructuras

Un efectivo y consecuente proceso de conversión pastoral desemboca, también, en un cambio de estructuras: “vino nuevo, odres nuevos” (Mc 2, 21-22). Es necesario tener la humildad de averiguar hasta qué punto el “ser” de la Iglesia, en su organización y estructuras, es soporte de su “hacer” en el contexto actual. Las estructuras son un elemento fundamental de la visibilidad de la Iglesia, pues, afectan su carácter de sacramento. Las estructuras son también



mensaje. Sin estructuras según el modo de Evangelio y, por lo tanto, sin nuevas estructuras en la Iglesia actual, no hay nueva evangelización” (Codina, 2008, pp. 138-145). En el ámbito de la conversión de las estructuras de la Iglesia, se puede encontrar en *Aparecida*, indicaciones muy concretas:

Una Iglesia “casa de los pobres”

Para *Aparecida*, las estructuras sociales injustas de la sociedad desafían las estructuras pastorales, pues aquellas no consiguen responder a las necesidades de los necesitados. Para que la opción por los pobres sea realmente preferencial, necesita “atravesar todas nuestras estructuras y prioridades pastorales” (DAP 396). La Iglesia, como “casa de los pobres” (DAP 8), “Iglesia samaritana” (DAP 26) necesita crear estructuras abiertas para acoger a todos (cf. DAP 412), en perspectiva de la vida en abundancia (cf. DAP 121). De ahí viene la importancia de avanzar “en la estructuración de una pastoral orgánica, para servir mejor a las necesidades de los fieles” (DAP 99c).

Una pastoral social estructurada, orgánica e integral

Según *Aparecida*, para asumir con nuevas fuerzas la opción por los pobres, todo proceso evangelizador necesita ser de promoción humana y buscar la auténtica liberación, sin la cual no es posible un orden justo en la sociedad (cf. DAP 399). Por eso, es necesario

promover esfuerzos renovados para fortalecer una pastoral social estructurada, orgánica e integral, que, con la asistencia y la promoción humana, se haga presente en las nuevas realidades de exclusión y marginación, allá en donde la vida es más amenazada. (DAP 401)

Crear comunidades de tamaño humano

Expresión de una Iglesia que quiere asumir con más fuerza la opción por los pobres son las pequeñas comunidades eclesiales o de base, para *Medellín*, “célula inicial de estructuración eclesial y centro de evangelización”. Ellas permiten al pueblo llegar a un

mayor conocimiento de la Palabra de Dios, al compromiso social en nombre del Evangelio, al surgimiento de nuevos servicios laicos y a la educación de la fe de los adultos (*DAP* 178). Estas pequeñas comunidades proféticas, teniendo “la Palabra de Dios como fuente de su espiritualidad”,

demuestran su compromiso evangelizador y misionero entre los más sencillos y distantes y son expresión visible de la opción preferencial por los pobres. Son fuente y semilla de variados servicios y ministerios, a favor de la vida, en la sociedad y en la Iglesia. (*DAP* 179)

Renovar la parroquia

La parroquia es célula viva de la Iglesia, pero necesita una vigorosa renovación, para que sea: espacio de iniciación cristiana; lugar de educación y celebración de la fe, abierta a la diversidad de los carismas, servicios y ministerios; organizada de manera comunitaria y responsable; integradora de los movimientos; abierta a la diversidad cultural y a proyectos pastorales supra-parroquiales y de las realidades circundantes (cf. *DAP* 170). Para *Aparecida*, llevando en consideración sus dimensiones, es aconsejable su “sectorización en unidades territoriales menores, con equipos de animación y coordinación que permitan una mayor proximidad de las personas y grupos que viven en la región”. Dentro de estos sectores, es aconsejable también, “la creación de grupos de familias, que pongan en común su fe y las respuestas a sus propios problemas” (*DAP* 372) (Libânio, 2008, p. 323).

Una acción pastoral pensada

Una nueva evangelización que desemboca en la renovación eclesial pasa por el esfuerzo de una pastoral pensada. Por eso, para *Aparecida*, el plan pastoral diocesano y en los diferentes niveles, debe de ser la respuesta consciente y eficaz, para atender a las exigencias del mundo de hoy, con indicaciones pragmáticas concretas, objetivos y métodos de trabajo. Los laicos necesitan participar del discernimiento, de la toma de decisiones, de la planeación y de la ejecución (cf. *DAP* 371).



A MODO DE CONCLUSIÓN

Para que Dios sea nuevo en cada mañana y su Buena Nueva de salvación no caduque en el tiempo, la Iglesia, depositaria de la novedad del Reino, necesita estar en constante estado de *aggiornamento*, tanto en su “ser” como en su “quehacer”. La religión es una institución hierofánica: su finalidad es transparentar lo divino a través de lo humano, sin jamás pretender ocupar su lugar, bajo pena de eclipsarlo. Históricamente, lo religioso siempre fue un ámbito ambiguo, en el cual lo humano y lo divino se tocan, a veces, se enmascaran y, raramente, se limitan mutuamente. Habrá siempre una inevitable tensión entre la promesa del Reino de la cual la Iglesia da testimonio, anuncia y edifica y el carácter obsoleto de las mediaciones que buscan visibilizarlo en la historia concreta, a través de su acción evangelizadora. Lo institucional se inscribe en el tiempo provisorio de la eternidad del Reino, por eso, siempre precario y desafiado a ponerse en constante estado de desaparición.

La precariedad de lo instituido no es consecuencia de infidelidades. También lo es, pero, es mucho más por el efecto de la distancia engendrada por la Promesa en relación a toda forma de realización histórica de la misma. La flexibilidad de la tradición o la consciencia de la precariedad de la institución es el rostro vivo del modo discreto de Dios que se manifiesta en el mundo, dado que Él no dispone de la libertad humana como un señor despótico, sino que la solicita como un amigo. Mediante su discreción, es como Dios se presenta como Dios. A su vez, es mediante su propio eclipse y su flexibilidad, que la institución eclesial muestra ser su testigo y sacramento, en la precariedad de la historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADMIRAND, P. Missão em Remissão: a Missão e diálogo inter-religioso numa época pós-moderna e pós-colonial. *Concilium* 339 (2011/1): 98-109.
- ANJOS, Márcio. (org.). *Inculturação. Desafios de hoje*, Petrópolis: Vozes-SOTER, 1994; Fabri dos ANJOS, Márcio. (org.). *Teologia da inculturação e inculturação da teologia*, Petrópolis: Vozes - SOTER, 1995.

- ASCENJO GÁLVEZ, L. A. La conversión pastoral: un llamado a vivir en libertad y comunión. *Medellín* 134 (2008): 247-275.
- CNBB. *Diretrizes Gerais da Ação Evangelizadora da Igreja no Brasil, 2011-2015*. São Paulo: Paulinas, 2011.
- CODINA, V. "A eclesiologia de Aparecida", en: *Amerindia. Tejiendo Redes de Vida y Esperanza. Cristianismo, sociedad y profecía en América Latina y El Caribe*. Bogotá: Indo-american Press, 2006, pp. 138-145.
- COMBLIN, J. "Los pobres en la Iglesia latinoamericana y caribeña", en: *Amerindia. Tejiendo Redes de vida y esperanza. Cristianismo, sociedad y profecía en América Latina y El Caribe*. Bogotá: Indo-american Press, 2006, pp. 289-305.
- COMBLIN, J. América Latina: presente e futuro, esperança e temor, en: *Vida Pastoral* 216 (2001): 10-17.
- COMBLIN, J. Aporias da inculturação (1). *REB* 56/223 (1996): 664-684.
- COMBLIN, J. Aporias da inculturação (2). *REB* 56/224 (1996): 903-929.
- COMBLIN, J. Inculturação e libertação. *Convergência* 235 (1990): 423-432.
- ESPEJA PARDO, J. La conversión pastoral como cambio de paradigmas, métodos y lenguajes. *Medellín* 134 (2008): 277-308.
- ESQUERDA BIFET, J. *Teología de la evangelización. Curso de Misionología*. Madrid: BAC, 1995.
- FERNANDES, Víctor Manuel. *Conversión pastoral y nuevas estructuras. ¿Lo tomamos en serio?* Buenos Aires: Agape Libros, 2010.
- FLORISTÁN, C. "Evangelización", en FLORISTÁN, C. (Org.). *Nuevo Diccionario de Pastoral*. Madrid: San Pablo, 2002.
- HINTERSTEINER, N. Da missão mundial ao testemunho inter-religioso: investigando as perspectivas missiológicas contemporâneas. *Concilium* 339 (2011/1): 87-97.



- LIBÂNIO, J. B. *As lógicas da cidade. O impacto sobre a fé e sob o impacto da fé.* São Paulo: Loyola, 2001.
- LIBÂNIO, J. B. Conversão pastoral e estruturas eclesiais. *Medellín* 134 (2008): 309-329.
- MELGUIZO, G. La conversión pastoral en el Magisterio de la Iglesia. *Medellín* 134 (2008): 229-246.
- RAMOS, J. A. *Teología Pastoral*, Sapientia Fidei - Serie de Manuales de Teología, Madrid: BAC, 2001.
- RAHNER, Karl. *Cambio estructural en la Iglesia.* Cristiandad, Madrid, 1974.
- SCHICKENDANTZ, Carlos. *Cambio estructural de la Iglesia como tarea y oportunidad.* EDUCC, Córdoba, 2005.
- SOBRINO, J. *Aprender a unir lo divino y lo humano.* Sal Terrae 91 (2003): 817-829.
- SUESS, Paulo (org.). *Culturas e evangelização. A unidade da razão evangélica na multiplicidade de suas vozes: pressupostos, desafios e compromissos.* São Paulo: Loyola, 1991.
- SUESS, Paulo. *Evangelizar a partir dos projetos históricos dos outros. Ensaio de missiologia.* São Paulo: Paulus, 1995.
- SUESS, Paulo. No Verbo que se fez carne, o Evangelho se faz cultura. *REB* 54/213 (1994): 36-49.
- VALADEZ FUENTES, Salvador. "La conversión en la praxis pastoral, personal y comunitaria", en: *Medellín*, 134 (2008): 331-348.